

Acta N° 4/20

CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

En Toledo, a los diez días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinte, siendo la hora 10:00, se da comienzo a la Sesión Extraordinaria en el local del Municipio de Toledo con los siguientes integrantes:(Alcalde Interino) Daniela Pacheco, quien preside la sesión Concejal Titular, Gloria Lasserre, Concejal Suplente Wilfredo Arballo y Fernando Alonzo.-

El Concejal Eduardo Pinazzo, no concurre a la sesión, por razones de índole personal.-

La Concejal Mary Isabel Duran, no concurre a la sesión, por razones de índole laboral.-

La Concejal Virginia Moler no concurre a la sesión, por razones de índole personal.-

El Concejal Walter Morel, no concurre a la sesión, por razones de índole personal.-

Resumen de Informes:

El Coordinador de Cultura Sr. Alejandro Gonzales informa que los docentes que estaban trabajando el año pasado son los mismos que estarán este año, con los talleres de: pintura, danza, artesanía, coro etc.-

Informa que hay un cambio en el equipo de trabajo, se incorpora la Sra. Valeria y trabajará en la microrregión (Sauce, Suarez, Toledo).

El Sr. Alejandro González informa las fechas para realizar el carnaval en Toledo, siendo estas fechas primero trece de febrero de dos mil veinte en el parque Astapeco ex parque Ricaldoni, con la presencia de las murgas Mi Vieja Mula, La Mascarada, La Pitanga y Viejo Refrán dando comienzo a las 20:00 horas.

Segundo veintiocho de febrero de dos mil veinte el Desfile de Carnaval , lugar Avenida Sabino Álvarez ex Av. de la Estación.

Temas.

- 1)- Resolución n°37/2020 haciendo referencia al Carnaval de Toledo
- 2)- Carnaval, resolver rodante, audio, seguridad, baños y afiche.

La Concejal Sra. Gloria Lasserre solicita que los afiches se presente a los concejales primero antes de compartir.

- 3)- Grupo para el cierre del desfile.

HEBET IRIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

VISADO Y FIRMADO
MUNICIPIO DE TOLEDO

[Handwritten signature: Wilfredo Arballo]

Resoluciones.

1)- El Concejo Municipal de Toledo. aprueba por unanimidad 3 en 3, la resolución n°37/2020.-

2)- El Concejo Municipal de Toledo. aprueba por unanimidad 3 en 3, aprobar la contratación de publicidad rodante, audio, seguridad y baños químicos para el día 13/02/2020 (espectáculo de Carnaval).

3)- El Concejo Municipal de Toledo. aprueba por unanimidad 3 en 3, la contratación de Majo y la del 13 para el cierre del desfile de Carnaval.

Siendo las 12:00 hs. se levanta la sesión.-

Próximo Concejo, diecisiete de febrero de dos mil veinte a la hora 10:00, local del Municipio de Toledo(Sesión extraordinaria).-

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE TOLEDO, EL TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE , LA QUE OCUPA EL FOLIO (6 y 7).

Daniela Pacheco
Alcalde Interino

Gloria Lasserre
Concejal

Wilfredo Arballo
Concejal

HEBERT INGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ROSA MARÍA GILLESPIE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO